

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4896 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 10 de agosto de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a Luis César Santana Casañas de la Resolución de 29 de julio de 2010, por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos a favor de Soraya Marrero Armas de la vivienda sita en Lomo los Frailes, cuenta nº 7019/249, Grupo Lomo los Frailes, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Luis César Santana Casañas, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 29 de julio de 2010 autorizando el cambio de titularidad a favor de Soraya Marrero Armas, de la vivienda sita en Lomo los Frailes, cuenta nº 7019/249, Grupo Lomo los Frailes, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

R E S U E L V E:

Comunicar a Luis César Santana Casañas, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 29 de julio de 2010 autorizando el cambio de titularidad a favor de Soraya Marrero Armas, dictada en el expediente de subrogación “subr.i.v.a.6/09”.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2010.- La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.